



1 En la ciudad de Salamanca, Guanajuato, siendo las 13:00 trece horas, del día 12
2 (doce) de octubre del 2022 (dos mil veintidós), dio inicio la sesión extraordinaria
3 de la Academia, HASMMSA E-11, estando reunidas las siguientes autoridades y
4 representantes que lo conforman: en ausencia de la Maestra Ma. Teresa Sánchez
5 Conejo, la suple, LLE Claudia García y García, secretaria Académica, los
6 profesores Claudia Gutiérrez Berrones, Laura Berenice Hernández Rangel, Eva
7 Beatriz Sánchez Mosqueda, Martha Mercedes Zenteno Rodríguez, Leticia Yadira
8 Sepúlveda Toledano y los estudiantes, N1-ELIMINADO 1

9 N2-ELIMINADO 1
10

11 **I y II. Lista de asistencia y II. Declaratoria de Quórum.** Con fundamento lo
12 dispuesto por el artículo 40 cuarenta del Estatuto Orgánico, la presidente verificó
13 con la secretaria si, previa lista de asistencia había quórum para sesionar. La
14 secretaria dio fe de la asistencia de asistentes 11 de un total de 12. con lo que se
15 puede iniciar la sesión.

16 **III. Revisión de índices de reprobación para analizar las necesidades de la**
17 **ENMS Salamanca en materia de rezago y reprobación.**

18 En ausencia de la Maestra Ma. Teresa Sánchez Conejo, toma la palabra la
19 Secretaria Académica: LLE. Claudia García y García. Expone ante el pleno de la
20 Academia las materias que obtuvieron los niveles más altos de reprobación el
21 semestre pasado enero-junio 2022 y el anterior agosto-diciembre 2021. En estos
22 niveles destacan materias de ciencias exactas. Se señala que es necesario
23 proponer un plan de acción para que estos niveles disminuyan y mejorar en
24 consecuencia el nivel académico de nuestra escuela.

25 Se abre la discusión en la cual los estudiantes señalan que muchas veces los
26 profesores no cumplen con los criterios de evaluación que proponen al principio



27 del semestre; en otras ocasiones no asisten a todas las clases, no imparten la
28 clase o cumplen con el programa de estudios.

29 Habiendo discutido lo anterior se proponen tres líneas de acción para proyectos
30 de docencia:

31 a) Proyecto de recuperación académica para rezago de alumnos de quinto
32 semestre;

33 b) Proyecto de nivelación integral de matemáticas, inglés y tutoría;

34 c) Proyecto de recuperación para los alumnos del turno vespertino.

35

36 Al final de la sesión se acuerda revisar la información y traer propuestas
37 concretas para el rezago a la siguiente sesión ordinaria.

38

39 LA QUE SUSCRIBE, LLE. CLAUDIA GARCÍA Y GARCÍA MA., SECRETARIA
40 ACADÉMICA DE LA ESCUELA DE NIVEL MEDIO SUPERIOR DE
41 SALAMANCA DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO, CON
42 FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY
43 ORGÁNICA; ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 15, 81 y 83, FRACCIÓN VII,
44 DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO.

45

46 **CERTIFICA**

47 Que la presente copia obra en los archivos de la Secretaría Académica
48 corresponde **al ACTA DE LA ONCEVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA**
49 **ACADEMIA DE LA ESCUELA DE NIVEL MEDIO SUPERIOR DE**
50 **SALAMANCA, CELEBRADA EL 12 DE OCTUBRE DEL 2022.** Aprobada por
51 la Academia mediante acuerdo, emitido el 28 de noviembre del 2022.
52 DOY FE.



Universidad de Guanajuato
Acta HASMMSA 2022 E-11
Décima primera sesión extraordinaria de la Academia de la
Escuela de Nivel Medio Superior de Salamanca
celebrada el 12 de octubre del 2022

53

54

55

56

57

58

59

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

2.- ELIMINADO el nombre completo, 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."